

11387



SECCION TECNICA
INSTRUMENTAL P. C.
CLASE BOS
SUBCLASE C

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. JOSE GUARRO TAPIS

de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Avda. José Antonio, núm. 575, relativa a:

"PROCEDIMIENTO PARA FABRICACION DE LAMINAS SEMIRRIGIDAS"

=====





MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para fabricación de láminas semirrígidas, de modo que su particular consistencia y demás condiciones las hacen particularmente aplicables en la construcción de elementos decorativos diversos. - - - - -

5. El citado procedimiento se caracteriza por el hecho de partirse de una banda continua de tejido que es sumergida para su impregnación en una resina que le confiere cierta rigidez al tiempo que mantiene suficiente flexibilidad, en orden a adquirir el grado de consistencia adecuado según sea la aplicación prevista en cada caso, pasando seguidamente la banda a un túnel para tratamiento térmico, a la salida del cual es objeto de enrollado de la lámina compuesta. - - - - -

10. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

15. Figura única, representa un esquema del proceso de fabricación de acuerdo con el presente invento. - - - - -

20. El procedimiento expresado se inicia a base de una banda continua 1 de un tejido procedente de una bobina 2, el cual tejido pasa a ser sumergido en una cuba 3 contenedora de una resina 4, tras lo cual la lámina 1 penetra en un túnel 5 apo-

25.



yada sobre rodillos 6 al efecto, en el que tiene lugar un tratamiento térmico. - - - - -

A la salida del túnel 5, la referida banda 1 pasa a enrollarse en un carrete 7. - - - - -

5. Diversos rodillos guidores 11 acompañan la banda 1 durante su recorrido. - - - - -

La lámina 1 obtenida resulta particularmente idónea para la construcción de pantallas de tela sin soporte, de modo que su adecuada consistencia permite prescindir de cualquier soporte laminar o de otra especie. Asimismo se prevén otras aplicaciones tales como las de tipo decorativo, como son la confección de visillos, biombos, y otras de carácter análogo. - - - - -

10. Descritas suficientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

15. Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

20.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1.- Procedimiento para fabricación de láminas semirígidas, caracterizado por el hecho de partirse de una banda continua de tejido que es sumergida, para su impregnación, en



una resina que le confiere cierta rigidez, al tiempo que mantiene suficiente flexibilidad, en orden a adquirir el grado de consistencia adecuado según sea la aplicación prevista en cada caso, pasando seguidamente la banda a lo largo de un túnel para su tratamiento térmico a la salida del cual es recogida en un carrete. - - - - -

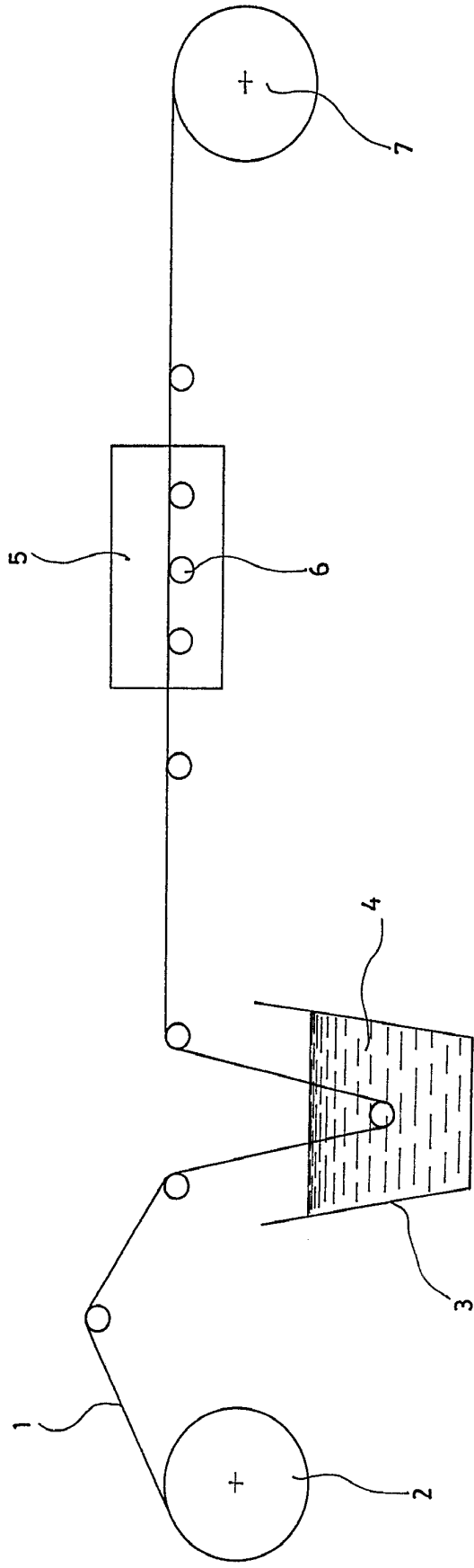
5.

2.- "PROCEDIMIENTO PARA FABRICACION DE LAMINAS SEMI-RIGIDAS". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una figura que la ilustra.

10.

APROBADO



J. Guarro

